



**AUTORIZA GASTO DE REPRESENTACION PARA LA
REALIZACION DE CEREMONIA INSTALACION PLACA
ALCALDE MARIO ARZOLA MEDINA.**

DECRETO N° 2370 /

Chillán Viejo, 07 DIC 2011

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La aprobación por unanimidad del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo, para la realización de ceremonia de instalación placa con el nombre del ex alcalde Sr. Mario Arzola Medina, a las dependencias del edificio Casa de la Cultura.

2.- La participación de las máximas autoridades regionales, provinciales y comunales en honor al fallecido ex alcalde de Chillán don Mario Arzola Medina.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Presupuesto de Gastos de representación por un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos), para la ejecución del gasto de representación materia del presente decreto.

2.- La Coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

3.- Los gastos se imputarán a la cuenta 22.12.003, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL//FFV/ALS/rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE DE CHILLAN VIEJO**



SOLICITUD DE PRESUPUESTO

El 06 de diciembre de 2011 el Concejo Municipal de Chillán Viejo aprobó por unanimidad de los presentes la instalación de placa recordatoria con el nombre de Alcalde Mario Arzola Medina, a las dependencias del edificio Casa de la Cultura, específicamente a las utilizadas por el Juzgado de Policía Local, en honor al fallecido ex alcalde de Chillán y que radicó en Chillán Viejo. Para tal efecto, se realizará una ceremonia inaugural a la que están invitadas autoridades civiles, como el gobernador, senadores de la circunscripción, diputados de distrito, alcaldes de la provincia de Ñuble, oficiales de Ejército, Carabineros, entre otras. En este sentido, cabe destacar, que es meritorio realzar y atender a todos los participantes de esta actividad incurriendo en el siguiente gasto:

Se solicita los siguientes requerimientos, para el desarrollo de la actividad:

- Almuerzo, cena, cocktail, Diseño de Placa, Artista, Gigantografía, Amplificación, Maestro Ceremonia entre otros.

El monto total requerido es de: \$1.000.000.- (un millón de pesos).



[Signature]
ANDRES LEON SANCHEZ
 Director Desarrollo Comunitario

ALS/rbc.

Distribución: Dir. Finanzas / Archivo.



[Signature]
V° B° Unidad Control
[Signature]
FELIPE AYLWIN LAGOS
 Alcalde

Chillán Viejo,